

INTERVENCIÓN
GRUPO REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
29ª CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES DE LA OPAQ

World Forum, 25-29 de Noviembre de 2024

Señor Presidente,

Es un honor presentar esta declaración en mi calidad de Coordinador Regional del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), la cual reafirma nuestro firme compromiso con el propósito y principios de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

El GRULAC expresa su reconocimiento al Embajador Almir Šahović de Bosnia y Herzegovina, por su elección como presidente del Vigésimo Noveno Periodo de Sesiones de la Conferencia de Estados Parte, y encomiamos la labor desempeñada por el presidente saliente, Embajador Suljuk Mustansar de Pakistán.

Extendemos nuestro agradecimiento al Director General Fernando Arias, por su informe sobre las actividades de este año, así como por su dirección continua y eficaz en la gestión de los asuntos bajo su responsabilidad.

Reconocemos la dedicación del personal de la Secretaría Técnica en todos sus niveles, por la preparación de esta sesión y su constante compromiso en apoyo al trabajo de los Estados Parte.

En línea con la decisión adoptada en el último periodo de sesiones de esta Conferencia, exhortamos a la Secretaría Técnica a continuar con la implementación del plan de acción sobre representación geográfica, horizonte fundamental para alcanzar un equilibrio adecuado en la representación de todas las regiones, incluyendo a América Latina y el Caribe.

Una representación más inclusiva de los Estados Parte, particularmente de nuestra región, fortalecerá la capacidad de la Organización para cumplir de manera efectiva con su mandato. Si bien apreciamos los esfuerzos realizados hasta ahora, aún persisten desafíos que requieren atención para lograr una representación geográfica equitativa.

Los Estados miembros del GRULAC, comprometidos firmemente como una región de paz, reiteramos nuestro apoyo a la labor de la OPAQ. Estamos convencidos de que la

diplomacia, el diálogo y el entendimiento mutuo son esenciales para construir consensos que minoren la amenaza de las armas químicas, promoviendo igualmente un entorno seguro y estable que favorezca el uso pacífico de la química en beneficio de nuestras sociedades.

Reconocemos el adecuado nivel de cooperación entre China y Japón en el esfuerzo por abordar el desafío de las armas químicas abandonadas por Japón en el territorio de China. Nos complace observar la colaboración demostrada en los sitios de excavación, recuperación y destrucción de dichas armas, los cuales algunos representantes de nuestro Grupo y de otras regiones tuvieron recientemente la oportunidad de visitar.

Consideramos de suma importancia que la Secretaría Técnica disponga de las capacidades necesarias para enfrentar las amenazas emergentes de manera efectiva y oportuna. Apreciamos el esfuerzo de la Organización por modernizar sus sistemas de interacción y formación, orientados a fortalecer las capacidades de las Autoridades Nacionales de los Estados Parte.

Expresamos nuestro reconocimiento al Reino de Marruecos y a la Secretaría Técnica por el exitoso desarrollo de la Conferencia Global sobre el rol de la Inteligencia Artificial en la implementación de la Convención, celebrada en Rabat en octubre pasado.

Este evento destacó tanto las oportunidades como los desafíos que presentan las tecnologías emergentes para nuestra misión común. El GRULAC permanecerá atento y dispuesto a intercambiar sobre las iniciativas que puedan fortalecer las capacidades de la Organización y de nuestras autoridades nacionales para enfrentar estos retos y aprovechar estas oportunidades, potenciando las actividades de cooperación y asistencia internacional para este fin.

Es fundamental continuar fortaleciendo las capacidades institucionales de los países de América Latina y el Caribe que lo requieran, a través de programas efectivos de cooperación internacional y asistencia brindados por la OPAQ.

Aplaudimos la creación de programas piloto de capacitación en el marco del Artículo X de la Convención y consideramos esencial su expansión a nivel regional para garantizar el asesoramiento técnico y mejorar la capacidad de protección de los Estados Parte contra las armas químicas.

En este contexto, subrayamos la necesidad de asegurar un respaldo presupuestario adecuado para abordar las necesidades específicas de nuestra región en el cumplimiento de la Convención. Instamos, además, a la optimización de los recursos disponibles y al fortalecimiento de la capacitación teórica y práctica de nuestras autoridades nacionales.

Valoramos el interés de OPAQ en desarrollar un programa con enfoque regional que incorpore las lecciones aprendidas y mejores prácticas, incluyendo aquellas derivadas del Programa África, adaptándolas a las necesidades de nuestra región. En tal sentido, aguardamos con expectativa la formulación de un programa CHEMEX GRULAC en 2025, comprometiendo nuestro pleno respaldo para el éxito de esta importante iniciativa.

Alentamos a la Secretaría Técnica a seguir desarrollando estas capacidades de manera innovadora y eficiente, sin que ello implique un incremento en las contribuciones ordinarias de los Estados Parte. En especial, reconocemos los avances en la plataforma en línea del Artículo VII, que ha favorecido la reducción de inconsistencias y el fortalecimiento de la capacidad institucional.

Reafirmamos nuestro compromiso con la universalidad de la Convención. De ello, reconocemos los esfuerzos realizados en los últimos meses en favor de la adhesión de Sudán del Sur a la Convención. Reiteramos la necesidad de redoblar esfuerzos para alcanzar la plena universalidad, que actualmente alcanza al 98% de la población mundial.

El GRULAC destaca los beneficios tangibles de la cooperación internacional para el desarrollo económico y tecnológico en el ámbito de la química con fines pacíficos, conforme al artículo XI. Instamos a su implementación plena, equitativa y no discriminatoria, promoviendo un balance adecuado entre los pilares de la Convención y una asignación presupuestaria proporcional a sus objetivos.

Asimismo, consideramos necesario que los Estados Parte revisen la compatibilidad de sus medidas nacionales con las disposiciones del Artículo XI, especialmente en lo relativo a la transferencia e intercambios de productos químicos para fines pacíficos. Resulta incompatible con la adecuada aplicación de la Convención que existan regulaciones nacionales que limiten u obstaculicen el comercio y el desarrollo científico en áreas de química aplicada a fines industriales, agrícolas, médicos y otros usos compatibles con los propósitos y principios de la Convención.

Reconocemos el valor del diálogo en el seno de la Organización, que nos permite abordar temas clave de manera colaborativa y en beneficio de la implementación efectiva de la

Convención. En tal sentido, valoramos las discusiones sobre las modalidades de interacción con la sociedad civil, incluyendo la industria química, las instituciones académicas, las organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes en el ámbito de la OPAQ.

Animamos a todos los Estados Parte a continuar contribuyendo a un abordaje constructivo y propositivo con el fin de fortalecer la labor de la Organización.

Señor Presidente, solicito que esta declaración sea registrada como documento oficial de la 29ª Conferencia de Estados Parte, y publicada en el sitio web y en el servidor externo de la Organización.

Muchas gracias.